NOTA DE PRENSA

Madrid, 2 de junio de 2026

Las asociaciones de pacientes que representan al colectivo celíaco en España exigen a la Mesa del Congreso que ponga fin a las prórrogas de la Ley de Compensación Económica para personas con enfermedad celíaca: 22 ampliaciones en 6 meses resultan difíciles de justificar

El cuadro oficial de iniciativas legislativas del Congreso de los Diputados, actualizado a 26 de mayo de 2026, constata que la Proposición de Ley de compensación económica para las personas con enfermedad celíaca (Expte. 122/000194) acumula ya 22 prórrogas consecutivas en fase de enmiendas al articulado desde su primer plazo el 20 de noviembre de 2025. El plazo vigente vence el 3 de junio de 2026. La ley fue aprobada con el 97% del Congreso hace más de siete meses y 450.000 personas siguen esperando.

La **Federación de Asociaciones de Celíacos de España (FACE), l'Associació Celíacs de Catalunya, la Asociación Celíaca de Castilla y León (ACECALE) y la Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten**, han revisado el Cuadro General de Iniciativas Legislativas en Plazo de Enmiendas publicado por la Dirección de Asistencia Técnico-Parlamentaria del Congreso, actualizado el martes 26 de mayo de 2026. El documento certifica que la **Proposición de Ley de compensación económica para las personas celíacas (Expte. 122/000194)** lleva en fase de enmiendas al articulado desde el **20 de noviembre de 2025**, con sucesivas prórrogas semanales que han sumado un total de **22 ampliaciones de plazo**. El plazo actualmente vigente, según el cuadro oficial, concluye el **3 de junio de 2026**.

Esta situación resulta especialmente llamativa si se tiene en cuenta que la proposición de ley fue aprobada el **21 de octubre de 2025 con el apoyo del 97% de los grupos parlamentarios** del Congreso de los Diputados —el mayor consenso parlamentario posible—, lo que evidencia que el retraso en la tramitación no obedece a falta de acuerdo político sino a una decisión procedimental reiterada de la Mesa del Congreso de extender indefinidamente el plazo para la presentación de enmiendas.

Un cuadro que habla por sí solo: la cronología de las prórrogas

Los datos del cuadro oficial son irrefutables. Desde el **primer plazo de enmiendas al articulado, fijado para el 20 de noviembre de 2025** —apenas un mes después de la aprobación de la proposición—, la Mesa ha concedido prórroga tras prórroga semana a semana: 26 de noviembre, 3 de diciembre, 10 de diciembre, 17 de diciembre, 30 de diciembre de 2025, y a continuación todas las semanas de 2026 —4, 11, 18 y 25 de febrero; 4, 11, 18 y 25 de marzo; 8, 15, 22 y 29 de abril; 6, 13, 20 y 27 de mayo— hasta el plazo actualmente vigente del **3 de junio de 2026**. Son **22 prórrogas en más de seis meses**, sin que ningún grupo parlamentario haya justificado públicamente por qué no ha podido presentar sus enmiendas.

Cada semana de prórroga es una semana más de sobrecoste sin compensar

La Proposición de Ley plantea dos medidas concretas y de bajo coste presupuestario: la creación de un **Registro Estatal de Pacientes con Enfermedad Celíaca** adscrito al Ministerio de Sanidad, y una **deducción de hasta 600 euros anuales en el IRPF** por cada miembro de la unidad familiar diagnosticado e inscrito en el registro. Estas medidas responden al **sobrecoste real de la única terapia existente para la enfermedad celiaca: la dieta estricta sin gluten, que supone entre 800 y 1.500 euros adicionales al año por persona**. Cada semana de prórroga es una semana más que una familia con integrantes celíacos asume en solitario un gasto que el propio Congreso ya acordó compensar.

El conjunto de asociaciones recuerda también que el **4 de julio de 2025 el Ministerio de Sanidad reconoció oficialmente la enfermedad celíaca como enfermedad crónica**, integrándola en la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad del Sistema Nacional de Salud. El reconocimiento institucional existe; lo que falta es que la tramitación parlamentaria esté a la altura de ese reconocimiento.

En paralelo a esta situación, las entidades firmantes están impulsando diversas iniciativas institucionales para avanzar en medidas concretas que permitan mejorar la calidad de vida del colectivo. Entre ellas, destacan la reciente activación de actuaciones en el Senado, incluyendo la comparecencia de FACE y el registro de una moción impulsada por la Asociacion Celíacs de Catalunya, así como el trabajo con diferentes administraciones autonómicas para desarrollar medidas de apoyo económico y mejorar el abordaje sanitario de la enfermedad celíaca.

Estas acciones reflejan que existe una base de consenso y propuestas concretas ya sobre la mesa. Por ello, resulta aún más urgente que la tramitación de la Proposición de Ley avance y se materialice en medidas efectivas para el colectivo.

Peticiones de las asociaciones de pacientes celíacos a la Mesa del Congreso y a los grupos parlamentarios

Las asociaciones representantes del colectivo celíaco exigen:

- Que el plazo del 3 de junio de 2026 sea el último plazo de enmiendas concedido y que la Mesa del Congreso no autorice ninguna nueva prórroga.
- Que los grupos parlamentarios que aún no han presentado sus enmiendas lo hagan antes del 3 de junio, sin más dilaciones.
- Que se fije un calendario público y vinculante para el debate en Comisión y la votación final en el Pleno del Congreso durante el mes de junio de 2026.
- Que la Mesa del Congreso acuerde la tramitación de urgencia de esta proposición, siguiendo el precedente de la Ley ELA, dada la magnitud del colectivo afectado y el amplísimo consenso parlamentario ya expresado.
- Que los portavoces de salud de todos los grupos parlamentarios expliquen públicamente a sus votantes que padecen de enfermedad celíaca, por qué una ley aprobada por el 97% del Congreso lleva más de siete meses sin avanzar.

"22 prórrogas semanales consecutivas no son un accidente procedimental: son una decisión política. El colectivo celíaco lleva décadas esperando una ley que le proteja. El Congreso ya votó. Urge avanzar sin más dilaciones."

Las entidades firmantes reiteran su voluntad de colaborar con los grupos parlamentarios para avanzar en una solución efectiva y consensuada.

Sobre las entidades firmantes

Sobre FACE

La Federación de Asociaciones de Celíacos de España (FACE) es la organización de referencia del colectivo celíaco en España. Agrupa a las asociaciones autonómicas y representa los intereses de más de 450.000 personas diagnosticadas con enfermedad celíaca. FACE trabaja para mejorar la calidad de vida del colectivo a través de la incidencia política, la seguridad alimentaria, la investigación y la sensibilización social.

Sobre la Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten

La Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten es una entidad privada sin ánimo de lucro con más de 35 años de historia y que actualmente cuenta con más de 9.000 socios. Fue declarada de utilidad pública en 1997 por el Ministerio del Interior. Sus principales líneas de trabajo se centran en dar apoyo y asesoramiento a este colectivo, impartir formación especializada a los profesionales sanitarios y del sector de la hostelería, fomentar la investigación y dar a conocer la patología en la sociedad, todo ello con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los pacientes.

Sobre ACECALE

La Asociación Celíaca de Castilla y León (ACECALE) es una entidad sin ánimo de lucro que, desde hace más de 25 años, trabaja para mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedad celíaca en su comunidad. Su labor incluye el apoyo a pacientes y familias, la sensibilización social, la formación en seguridad alimentaria y la colaboración con profesionales sanitarios para favorecer el diagnóstico precoz y el adecuado manejo de la enfermedad.

Sobre la Asociación Celíacs de Catalunya

La Asociación Celíacs de Catalunya es una entidad de referencia para las personas con enfermedad celíaca, con actuación a nivel autonómico y estatal. Trabaja para mejorar la calidad de vida del colectivo mediante la incidencia política, la seguridad alimentaria, la formación y la sensibilización social, así como a través de la colaboración con las administraciones públicas y el sector sanitario para impulsar medidas que garanticen un acceso equitativo al tratamiento y den respuesta al sobrecoste que asumen las personas con enfermedad celíaca.

Contacto para medios

Departamento de Comunicación — FACE

prensa@celiacos.org | www.celiacos.org | Tel.: 682 62 37 36

Departamento de Comunicación – Asociación de Celiacos y Sensibles al Gluten

comunicacion@asociaciondeceliacos.org | www.asociaciondeceliacos.org | Tel.: 682 30 64 92

Departamento de Comunicación – ACECALE

info@acecale.org | www.acecale.org | Tel.: 633 16 15 75

Departamento de Comunicación – Asociación Celíacs de Catalunya

premsa@celiacscatalunya.org | www.celiacscatalunya.org | Tel.: 670 34 96 82

FACE Federación de Asociaciones de Celíacos de España

Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten

ACECALE Asociación Celiaca de Castilla y León

Associació Celíacs de Catalunya